



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Rionegro, marzo ocho (8) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado único nacional: 0561531050012023-0038500

Proceso: **ORDINARIO LABORAL**
Demandante: **MARIA GILMA HOYOS MARTINEZ**
Demandado: **COLFONDOS Y OTROS**

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que la apoderada de Colfondos el día 1 de noviembre de 2023, allegó memorial en el cual presentaba Incidente de Regulación de Honorarios, el cual no ha sido objeto de pronunciamiento por parte del despacho y posteriormente, la misma apoderada, el día 6 de marzo de 2024, allega memorial en el cual desiste del mismo, por ser procedente del despacho acepta dicho desistimiento.

Se requiere a todas las partes para que tengan en cuenta, que cualquier memorial con destino a este proceso deberá ser remitido a través del correo electrónico csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co

CÚMPLASE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ

ALHOJA